

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 8-11 de noviembre de 2010

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2010/10-C/4

24 septiembre 2010 ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2010 — YEMEN 200044

Asistencia alimentaria para refugiados somalíes	
Número de beneficiarios	183.000
Duración del proyecto	23 meses (1° de febrero de 2010 – 31 de diciembre de 2011)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	9.063 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	4.308.860
Costo total para el PMA	7.009.882

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

2 WFP/EB.2/2010/10-C/4

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODC*: Sr. D. Belgasmi Tel.: 066513-3561

Oficial de Enlace, ODC: Sra. M. Jaring Tel.: 066513-2342

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



^{*} Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental)

WFP/EB.2/2010/10-C/4 3

RESUMEN

1. El PMA viene prestando apoyo a los refugiados en el Yemen desde 1992. La inseguridad política e inestabilidad económica en curso en la región del Cuerno de África han conducido a un aumento continuo en el número de los refugiados que migran a este país. Se estima que para finales de 2010 habrán llegado a las costas del Yemen hasta 75.000 nuevos refugiados. Muchos de ellos seguirán de viaje a terceros países, pero un número creciente se van a establecer en este país, principalmente en las zonas urbanas de Saná y en Al-Basateen, en Adén.

- 2. El Gobierno del Yemen estima que actualmente se encuentran en el país hasta 800.000 refugiados, de los cuales están registrados unos 150.000. La dificultad del idioma sigue siendo un problema que limita la integración y las oportunidades de trabajo en las comunidades de acogida. La mayoría de los refugiados urbanos trabaja en el sector no estructurado, mientras que las familias que quedan en los campamentos no tienen oportunidades de lograr la autosuficiencia debido al aislamiento y al clima riguroso de la zona.
- 3. En el marco de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR), a los nuevos contingentes que van llegando el PMA proporciona ayuda alimentaria en la misma costa o en los centros de acogida, y para la población de los refugiados ya establecidos la distribución se hace en el campamento de Kharaz, único campamento de refugiados en el Yemen. La intervención ha resultado adecuada y eficaz; se considera que, sin la ayuda alimentaria del PMA, más del 90% de los refugiados del campamento de Kharaz se vería afectado por la inseguridad alimentaria.
- 4. Los beneficiarios de los programas de alimentación suplementaria realizados en el campamento y en Al-Basateen son los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas y lactantes malnutridas, y otros grupos vulnerables. Los objetivos globales son reducir, o por lo menos impedir que aumenten, los niveles de malnutrición aguda entre los niños menores de 5 años y mejorar el estado nutricional de las mujeres y los niños seleccionados.
- 5. Tanto en el campamento de Kharaz como en Al-Basateen se recibe apoyo en el marco de las comidas escolares que se proporcionan en tres escuelas primarias y una guardería. Las comidas escolares tienen por objeto asegurar la permanencia en la escuela y mantener las tasas de matrícula y asistencia escolares.
- 6. El PMA está llevando a cabo con carácter experimental un programa nuevo para los refugiados en el medio urbano de Saná y Adén, que consiste en suministrar efectivo por un valor correspondiente al valor de los cupones para alimentos a los beneficiarios que se ven obligados a optar entre recibir capacitación para aprender un oficio y trabajar para percibir un ingreso básico. El programa tiene por objeto reducir el déficit de acceso a los alimentos mediante la creación de incentivos para participar en las actividades de capacitación en oficios, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo del capital humano y aumentando la aptitud de las familias para romper el ciclo del hambre crónica perpetuada de una generación a otra.
- 7. Las actividades son ejecutadas por el PMA en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y diversas organizaciones no gubernamentales locales e internacionales.



4 WFP/EB.2/2010/10-C/4

8. La OPSR, que presta asistencia a los refugiados de larga data, cuenta con muy pocas estrategias de retirada viables. Actualmente no existe una solución duradera para los refugiados del Yemen, ya que las opciones en materia de reasentamiento son limitadas y no es posible repatriar. La asistencia del PMA es decisiva para mantener el estado nutricional de las familias y contribuir a mejorar los medios de subsistencia.

9. Con la presente operación se contribuye al logro del Objetivo Estratégico 1 —Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias—, y del Objetivo Estratégico 3 —Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición—.

